



Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

ANGOL, 17 DE MAYO DE 2024

AUTORIZACIÓN N° 0379

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2024.
- f) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2024.
- g) Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2024, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2024.
- h) SOLICITUD ORD. N° 13 de fecha 02 de mayo de 2024, de Directora de la Escuela Nahuelbuta, Sra. Nancy Fuentes Cabeza.
- i) Anexo N° 305 de fecha 07 de mayo de 2024, de Coordinadora Adquisiciones DEM, Sra. Ana María Cáceres Gálvez.
- j) Cotización N° 2750-7-COT24 de fecha 10 de mayo de 2024.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir vestuario taller de danza para estudiantes de la Escuela Nahuelbuta, con el objetivo de expresar sensaciones, emociones y temas de su interés, basados en diversas fuentes de inspiración (sonidos, músicas, relatos, imágenes, elementos culturales, entre otros, a través del cuerpo, el movimiento y recursos de la puesta en escena empleando diversidad de medios y tecnologías tradicionales y emergentes.

AUTORIZACIÓN:

1.- Autorizase la Orden de Compra N° 2750-21-AG24 a la empresa CLARA ROSA LUISA SHEJADE ORMEÑO., RUT: [REDACTED] adquisición de vestuario taller de danza para estudiantes de la Escuela Nahuelbuta.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención SEP, el monto de \$1.953.999.- IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIRIAM TORRES SALGADO
ENCARGADA ADQUISICIONES SEP 1
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/ACG/MTS/mts

DISTRIBUCION: Expediente de pago

BORIS GONZALEZ INOSTROZA
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL